



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 8 SET 1994

VISTOS: El Expte. T.C.P.D.A. N° 18/94 mediante el cual se tramita el alquiler de una vivienda para ser asignada en préstamo al personal de este Tribunal de Cuentas y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la apertura de la Licitación Privada N° 1/94;

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas por la Comisión de Pre-Adjudicación, esta acconseja aprobar de acuerdo al Acta obrante a fojas

Que la presente contratación se encuentra dentro de lo establecido en la Ley Territorial N° 6 y su Decreto Reglamentario;

Que este Organismo es competente para ejecutar su propio presupuesto, de conformidad a lo establecido por el Art. 4º, inc.a) de la Ley Provincial N° 50;

Por ellos

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 1/94, referente al alquiler de una vivienda, destinada al personal de este Tribunal de Cuentas, a la firma Martínez y Asociados por la suma de \$ 2.500 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) mensuales.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la partida principal 012, partida parcial 1220, partida sub-parcial 235.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 30 /94

Dra. STELLA MARIS VARDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

A C T A

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, a los 7 días del mes de Setiembre de 1994, se reúnen los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación de la Licitación Privada N° 1/94, referente a la locación de una vivienda destinada a casa-habitación, para ser asignada, en préstamo, al personal de este Tribunal de Cuentas, siendo designados para ese acto, mediante Resolución N° 28/94, la Dra. Estela María Vandoni, C.P.N. Eduardo Leonidas y Lic. Nilda Bruglieri, a fin de analizar las ofertas recibidas.

Vistas y analizadas dichas ofertas, esta Comisión aconseja Adjudicar la Licitación Privada N° 1/94 referente a lo indicado precedentemente, a la Inmobiliaria Martínez y Asociados.

1º: Por ser la oferta que se ajusta al pliego.

2º: La ubicación de la vivienda, Yaganes 74, se encuentra cercana a las oficinas donde funciona el Tribunal de Cuentas.

3º: Las características de la misma, en cuanto a comodidades, supera lo solicitado.

4º: La vivienda se encuentra ubicada sobre calle pavimentada, no así las otras ofertas.

Sin más, se da por finalizado el presente acto firmando, para constancia, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C. M. EDUARDO LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

LIC. NILDA BRUGLIERI
Directora Gen. de Fiscales

Dra. ESTELA MARÍA VANDONI
Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia